



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Circular del Excmo. Sr. Obispo, referente á la canónica colación é institución de los nuevos Párrocos de esta Diócesis, pág. 167.—Representación de los Prelados de la provincia eclesiástica de Valencia ante el Gobierno de S. M. por los sucesos de Barcelona, pág. 168.—Contestación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros á la anterior Representación, pág. 170.—S. Congregación de Sacramentos: Decretos 1.º referente á colación de Sagrados Ordenes y 2.º á facultad de dispensar impedimentos matrimoniales en peligro de muerte, pág. 171.—Agradecimiento, pág. 172.—Crónica de la Diócesis, pág. 172.—Neerología, pág. 174.

NOS EL OBISPO

QUERIENDO dar una nueva prueba de nuestro afecto á los Rdos. Párrocos nombrados, hemos determinado darles Nos mismo la canónica colación é institución de sus beneficios, no obstante el número de los que la han de recibir. Al efecto señalamos el día 27 del presente mes. La daremos por pequeños grupos. Estaremos en esta ocupacion de diez y media á do-

ce y media de la mañana. Conforme vayan llegando los de fuera, hagan presentacion en la Secretaría, para saber á quienes se puede ir llamando al acto, al que vendrán solamente de manteo, sin hábitos corales. Para la posesion recibirán dentro de breves días una hoja impresa conteniendo la forma y ceremonias que se han de emplear.

Unan á las nuestras sus oraciones al Señor, para que con la investidura de sus beneficios reciban aumentos de gracias y de luces para llenar todos los deberes que ellos importan á la gloria de Dios y salvación de las almas.

Ciudadela 15 de Octubre, fiesta de Santa Teresa de Jesús, de 1909.

† EL OBISPO.

REPRESENTACION
de los Prelados de la provincia eclesiástica
de Valencia ante el Gobierno de S. M.
por los sucesos de Barcelona

EXCMO. SEÑOR:

Los Prelados de la provincia eclesiástica de Valencia, por sí y en representación del Clero y fieles de sus diócesis, recurren á V. E. para formular de un modo solemne su adhesión más íntima al grito de angustia y de protesta arrancado del alma de todos los españoles creyentes y patriotas, sin distinción de opiniones ni de partidos, por los tristísimos y vergonzosos acontecimientos ocurridos poco há, durante la justamente llamada «semana trágica», en Barcelona y otras poblaciones de Cataluña, y de cuya irradiación se han advertido síntomas alarmantes en otros diferentes puntos de nuestra amada España.

Actuando, desde luego, por sus legítimos órganos la vindicta pública en la represión y castigo de tan horren-

dos crímenes, atentatorios á los más sagrados principios é intereses de la vida social, á la vez que á la paz y al honor de la nación gravemente comprometidos en los momentos precisos de la explosión revolucionaria, ninguna reclamación incumbe á los Prelados hacer sobre el particular, sino más bien descansar en el alto concepto que del cumplimiento de sus arduos deberes revela tener el Gobierno por V. E. dignamente presidido y en la rectitud inflexible de los tribunales encargados de restablecer el imperio hondamente perturbado de las leyes y de realizar los urgentes dictados de la justicia; no sin experimentar en nuestros ánimos sentimientos de sincera y profunda conmiseración hacia los ejecutores, por ventura instrumentos ciegos é inconscientes en su mayoría, de actos que acusan la más repugnante barbarie y que hanse atraído la execración de todas las personas honradas.

Más que contra esos desgraciados, debe alzarse y se alza nuestra enérgica reclamación y protesta contra los que en realidad pueden ser considerados como verdaderos autores de los atentados incalificables que han llenado de dolor y de afrenta á nuestra Patria, ó sea contra los que, dándose á si mismos el resonante título de *rebeldes intelectuales*, han venido abusando por una parte de la ignorancia y la miseria de las más humildes clases sociales, y por otra de una inconcebible tolerancia que tergiversa el derecho constituido y parece convertirlo en amparador de las propagandas más insensatas y disolventes, para preparar cautelosamente, con premeditación satánica, los elementos adecuados á esa obra inícu y alevosa de sacrilegio y salvajismo.

Si ha de ser siempre cierto que quien siembra vientos no puede cosechar sino tempestades, la licencia desenfrenada con que en la escuela neutra ó laica, en la prensa sectaria, en los mitines, en el teatro y por todos los medios de publicidad, se han permitido los ataques más infames á la Religión, á la autoridad, á la jerarquía social, y, en fin, á todo cuanto constituye las bases de una sociedad ordenada, no podía menos de producir á plazo más ó menos largo, pero lógica é indefectiblemente, los nefandos hechos que deploramos, y que no habrán sido más

que indicio de la catástrofe que se avecina, á no adoptarse por la acción del Poder público, secundada por todos los amantes del orden, las medidas eficaces que con urgencia demandan la extensión é intensidad del mal, para extirparlo en sus raíces y derivaciones.

Pedimos al cielo que conceda á V. E. en los momentos presentes, y á todos los que hubieren de ser llamados á las elevadas funciones del Gobierno, las luces oportunas para conocer lo que más conviene al bien de nuestra infortunada Patria y las energías necesarias para realizarlo con la firmeza debida, sin arredrarse por dificultades ni peligros, puesta únicamente la mira en sus gravísimas responsabilidades ante Dios y ante la Historia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Valencia 22 de Septiembre de 1906.—Por sí y en nombre de sus venerables sufragáneos,

† VICTORIANO, *Arzobispo de Valencia*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Presidencia del Consejo de Ministros

EXCMO. SEÑOR:

Dada cuenta en Consejo de Ministros de la exposición de V. E., fecha 22 de los corrientes, tengo el honor de manifestar á V. E. cuán vivamente comparte el Gobierno los sentimientos que le inspiran los crímenes cometidos en los últimos días del pasado Julio, y cuán firme es su propósito, notorio ya en sus actos, de extirpar cuanto del Poder público depende, las causas de tanto estrago.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 27 de Septiembre de 1909.—A. MAURA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia.



S. CONGREGATIO DE SACRAMENTIS

I

FRIBURGEN

Dubium circa collationem SS. ordinum extra tempora, et non servatis Interstitiis, alienis subditis

In Congregatione generali, die 13 Augusti 1909 habita proposito dubio «utrum Episcopus, gaudens indulto conferendi Ordines extra tempora et non servatis interstitiis, eo uti possit etiam erga alienos subditos, suorum Ordinariariorum dimissorias habentes»; Emi. Patres, re mature perpensa, respondendum censuerunt: «*Affirmative*, facto verbo cum SSmo.»

Sanctitas vero Sua, audita relatione R. P. D. eiusdem sacrae Congregationis Secretarii in audientia diei 15 Augusti 1909, Emorum Patrum resolutionem approbavit et confirmavit.

D. CARD. FERRATA, *Praefectus*

L. ✠ S.

Ph. Giustini, *Secretarius*.

VENETIARUM

De facultate dispensandi ab impedimentis matrimonialibus Inminente mortis periculo.

In plenario coetu a S. Congregatione de Disciplina Sacramentorum, habito die 13 mensis augusti anno 1909, dirimendum propositum est dubium, «utrum facultas dispensandi ab impedimentis matrimonialibus inminente mortis periculo in casu art. VII decreti *Ne temere*, facta per decretum huius S. Congregationis diei 14 Maii 1909, valeat dumtaxat pro concubinariis; an etiamsi non agatur de concubinariis; sed alia adsit causa ad consulendum conscientiae et (si casus ferat) legitimationi prolis?» Cui dubio Emm. Patres responderunt: *Negative* ad primam partem, *affirmative* ad secundam».

Die autem 15 praefati mensis et anni SSmus. D. N. Pius

Papa X, audita relatione R. P. D. Secretarii eiusdem S. Congregationis, supra relatam Emorum. Patrum declarationem ratam habere et confirmare dignatus est.

Datum Romae ex aedibus eiusdem S. Congregationis, die 16 mensis augusti anno 1909.

D. CARD. FERRATA, *Praefectus.*

PH. GIUSTINI, *Secretarius.*

AGRADECIMIENTO

El Excmo. Prelado de esta Diócesis da cordiales gracias al Clero, Comunidades religiosas y demás personas de esta isla y de fuera de la misma, que han tenido la atención de honrarle con su felicitación con motivo del séptimo aniversario de su consagración Episcopal, deseando también á todos *ad multos annos.*

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

A la hora hermosa del crepúsculo vespertino del día 5 de este mes hicieron la entrada en Alayor, los Padres jesuitas Alcover y Sellas, siendo recibidos en las afueras de la población por el Sr. Párroco D. Jaime Garriga, acompañado de los Sres. Coadjutores, del Sr. Alcalde D. Lorenzo Villalonga y nutridísima representación de la Sección Adoradora con buen número de Tarsicios.

Por la noche del mismo día comenzáronse los Santos Ejercicios que han durado hasta el domingo día 10.

Nota hermosísima ha sido la asistencia de los niños y niñas de las escuelas públicas y privadas, con sus respectivos Profesores á los Ejercicios que para ellos dió el Padre Alcover. Era de ver la iglesia ocupada por más de 300 niños con el mayor orden y compostura escuchando atentamente las pláticas hermosísimas del sabio Padre. Concluyeron el triduo confesando devotamente.

En verdad pasaron los buenos Padres la semana atareadísimos: plática por la mañana, á las 4 y media; á las 10 otra plática para señoras; á las 11, la tercera para niños y á las 6 y media se hacía el punto doctrinal y el sermón, viéndose la iglesia parroquial llena de un auditorio que edificaba.

Durante toda la semana ha habido gran número de confesiones, pues el referido Padre Alcover removía con sus reflexiones oportunísimas los pliegues más recónditos de la conciencia y las verdades eternas expuestas por el elocuente Padre Sellas penetraban como hoja acerada hasta lo más profundo del corazón.

El día de la conclusión, acercáronse á la Sagrada Mesa 544 personas que tomaron reverentes el Pan Celestial de manos del Muy Iltre. Sr. D. Jaime Serra Canónigo de la Iglesia Catedral de Menorca, Delegado especial de nuestro Excmo. Sr. Obispo, dando terminada la Misa de Comunión, la Bendición Apostólica un Rdo. Padre.

Organizóse por último la procesión á las diez y media que resultó digno remate de fiestas tan espléndidas. Fué presidida por el referido Capitular, asistiendo el Magnífico Ayuntamiento, el clero parroquial, los Padres predicadores, el Presidente Diocesano, las banderas Tarsicianas y de la Adoración Nocturna de Mahón y numerosísima concurrencia de devotos de esta villa.

Durante la procesión se cantó el trisagio á toda orquesta. Las ventanas y balcones ostentaban colgaduras. De regreso á la iglesia despidióse conmovido el Rdo. Padre Sellas emplazando á todos para continuar fiesta tan bella en la Iglesia triunfante.

Retirada la Guardia, después de rezadas las preces de costumbre, diéronse vivas á Jesús sacramentado, y se leyó el siguiente telegrama de nuestro Exmo. Prelado: «Grandemente complacido del brillante y devoto resultado de los Ejercicios, bendigo á todos afectuosísimamente.» Prorrumpióse en entusiastas vivas al Sr. Obispo, dándose por terminada tan grandiosa fiesta.

Con extraordinaria solemnidad y concurrencia numerosísima se ha celebrado en San Francisco de Mahón el Triduo que las Camareras de Jesús Sacramentado y Damas

de la Buena Prensa vienen dedicando á su Excelsa Patrona la Virgen Santísima del Pilar. Todo ha revestido el carácter de grandiosidad. El suntuoso adorno, la iluminación espléndida, el número de Comuniones habidas en cada día, que se eleva á algunascientas Sagradas Formas distribuidas, la variedad y corrección en el canto y de un modo especial la palabra elocuente, conmovedora, contundente del Rdo. Padre Martín Sanchez de la Compañía de Jesús que ha predicado magistrales sermones, han llamado muy justamente la atención del religioso auditorio que llenaba por completo la espaciosa nave de San Francisco cual pocos días se ve tan numerosa concurrencia aún en las mayores solemnidades.

De cada año va resultando más encantadora la fiesta que la ciudad de Mahón dedica á la Augusta Patrona de los Españoles, la Virgen Santísima del Pilar.

El P. Ramón Sellas de la Compañía de Jesús ha predicado estos tres últimos días en Alayor un Triduo á la Virgen del Pilar, que se ha visto muy concurrido, terminando con hermosa fiesta religiosa y comunión general.

NECROLOGÍA

En el convento de Santa Clara de esta ciudad, falleció en el ósculo del Señor el día 12 del actual la Rda. Religiosa de Coro Sor Montserrat Andorra, natural de Vich, después de larga dolencia sobrellevada con admirable resignación. Durante la enfermedad recibió repetidas veces los Santos Sacramentos, dispensándole Dios la gracia de confortarla con los mismos en sus últimos momentos.

R. I. P.

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.